

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

Año XVI

Casbas 31 de Enero de 1923

Núm. 215

Propaganda de Política Social

(CONCLUSION)

X.—Política tributaria

3.—Desgravación de los impuestos que afectan a las cosas necesarias para la vida, compensándolos con otros sobre consumos no necesarios o suntuarios.

4.—Desarrollo y generalización de los impuestos sobre los aumentos de valor producidos en la riqueza privada como consecuencia de las obras y servicios del Estado y de los Municipios.

5.—Determinación de las bases jurídicas para favorecer la formación del patrimonio industrial del Estado (estatificación de los ferrocarriles, de la energía hidroeléctrica, de las minas...) y de las Corporaciones locales (municipalización de los tranvías, abastecimiento de aguas, servicio de alumbrado...) como medio de aliviar las exigencias de la tributación y de realizar los fines de la política social y económica.

XI.—Aranceles y tratados

1.—Política arancelaria, basada en un proteccionismo moderado y conforme a la realidad económica nacional. Estudio y determinación de los diversos factores que integran la protección conveniente y evitar las repercusiones desfavorables de los derechos arancelarios. Reorganización de la Junta de Aranceles y Valoraciones, como órgano técnico de la política arancelaria.

2.—Tratados de Comercio que facilitan el normal desarrollo de la exportación y en especial la de los productos de la agricultura. Tratado de Comercio con Portugal, preparatorio de la posible unión económica. Intensificación de las relaciones comerciales con la América española.

XII.—Defensa nacional

1.—Dotación de todos los elementos necesarios para una eficaz defensa del territorio nacional. La defensa marítima como primordial para la seguridad del país, impuesta por nuestra posición geográfica y garantía de la España insular.

2.—Reforma del Reclutamiento, orientada hacia la mejora moral y física de la raza. Efectividad de la instrucción y del servicio militar obligatorio. Enseñanza primaria obligatoria para los reclutas analfabetos. Reducción del tiempo en filas. Limitación de los cuadros de jefes y oficiales a lo estrictamen-

te necesario. Limitación de la burocracia militar. Abolición de los privilegios basados en la calidad de militar. Derogación de la ley de Jurisdicciones. Reforma del Código de Justicia militar.

XIII.—Política internacional

1.—Aseguramiento de nuestras fronteras. Fraternidad ibérica, compatible con la independencia política de Portugal y España. Expansión cultural y económica hacia la América española.

2.—Encauzamiento de la emigración y defensa contra la excesiva o ilegal. Tutela efectiva del emigrado.

3.—Política en Marruecos encaminada únicamente a los fines de garantizar la seguridad nacional y el ejercicio de un protectorado, cuya acción sea predominantemente civil.

4.—Reconocimiento de la representación internacional del Pontificado y de su influencia en las relaciones entre los pueblos, para bien de la paz y garantía del Derecho. Aspiración a la Internacional Cristiana.

¿Quiénes son los mayores enemigos de la Fe? El casino y el café.

Una lección de Historia Hijos célebres de Casbas

LECCIÓN LXXXII

M. I. Sr. D. Nicolás Alastrué y Rodellar

Pertenece también al siglo xv este hijo ilustre de la villa, porque si bien no podemos puntualizar con exactitud el año de su nacimiento, hay datos por los cuales se viene en conocimiento, debió nacer en los últimos años de dicho siglo.

Hijo fué de don Pedro Alastrué, mayor en días e infanzón, y de doña María Rodellar, vecinos de muy antiguo en esta villa, pues los Alastrué eran de las familias más nobles y ricas de Casbas. Ya en 1458, Pedro Donat vendió a Domingo Alastrué, infanzón, unos campos en Bascués, y la casa de éstos en Casbas, la que habitaba la familia, además de otras que poseían; era tan grande que tomó toda la calle de los Huertos o de Cantarranas.

Sabemos, por un documento notarial del 8 de Marzo del año 1523, que era Presbítero y habitaba en Casbas, al cual en esta fecha dieron sus padres una casa, un campo en Cañeto y otro en Fornias,

¿Cuánto tiempo llevaba de Presbítero?, lo ignoramos, pero sí podemos demostrar que era ya canónigo de Monte Aragón el 1526, pues en una escritura con carta de gracia hecha el 25 de Abril de dicho año, por el honorable Juan de Rasal, vecino de Quicena, comprador de unas casas del Monasterio en dicho lugar, que afrontaban con casas del dicho Rasal y por precio de 8 sueldos annos, se cita como Canónigo al Mosén Nicolau de Alastrué.

Si esto no fuera suficiente está el testamento de sus padres que hicieron en plena salud, y el día 22 de Junio de 1527, donde como a los demás hijos, le dejaron por derecho de legítima cinco sueldos. Además, le citan y nombran como ejecutor testamentario.

El 25 de Septiembre del año 1528, firma con hermosa letra un compromiso hecho ese día entre todos los Canónigos, para ver de llegar a la paz y concordia de que tan necesitada estaba no solo la Casa y Real Monasterio de Monte Aragón, sino Huesca y toda la comarca, puesta en armas por asuntos de familia; quien partidario de un bando, quien de otro, los que se disputaban a un tiempo la Abadía de Monte Aragón y el Obispado de Huesca.

Pero Monte Aragón se había declarado independiente de todos, y así llamó gente armada que custodiaran la fortaleza y a los Canónigos y demás personas y bienes acumulados que allí había.

El 7 de Septiembre de 1527, se presentó un portero Real con orden de Su Majestad para que le entregaran las llaves de la fortaleza; pero el Prior no las dió alegando algunos razonamientos y necesidad de consultar al Rey ciertos extremos dudosos.

Los Canónigos se dividieron, pero Alastrué estaba al lado de los que admitían como Abad legítimo a don Pedro Jordán de Urriés, sosteniendo los fueros que un fallo dado por el Obispo de Valencia, concretaba a la comunidad recientemente.

No ya desde el 1528, como dice el P. Huesca, sino dos años antes don Pedro Jordán de Urriés, era Abad de Monte Aragón; pues el último día de Febrero de 1526, estando en Casbas, dió facultad a los de Angüés, que eran de su Abadiado, para que pudiesen arrendar la primicia por algunos años, con la obligación de mantener a la Iglesia de todo lo necesario para el culto, y lo restante se aplicara para pagar las pesadas deudas que oprimían a los vecinos de Angüés, los cuales, según dice, no podían residir en dicho pueblo, por falta de los más elementales medios de vida, absorbidos por los réditos de tantos censales como gravitaban sobre dicho lugar.

En 25 de Marzo de dicho año estaba el Abad en Monte Aragón y dió poderes a dos Canónigos que cita como procuradores suyos; así mismo autorizó a muchos vecinos de los lugares de su Abadiado que estaban fuera de sus casas, para que pudiesen volver a ellas sin temor, sin duda por haber tomado parte activa en las revueltas que por entonces trastornaron profundamente la paz de todos estos pueblos.

Pero el convento no estaba al lado del dicho Abad, que debió ausentarse; ya que al llegar el portero real el 7 de Septiembre con el encargo de recibir las llaves, se fué sin ellas como hemos dicho, y al volver pocos días después, el 21 de dicho mes y acompañado de un piquete y de don Juan de Urriés,

señor del Castillo de Nisano y forzar la misma pretensión (hasta el punto de asir por la mano al procurador del Abad don Johan Cacer, señor del Castillo de Ador y vecino de Huesca, despidiéndole como tal Procurador, por no obedecer a los mandatos intimados por el portero Real don Miguel de Onist, el Prior Monterde, ayudado por los Canónigos en el dicho Castillo residentes) se opuso tenazmente a que se fuera, sino que continuara al frente de la gente en armas que había dentro de la muralla.

Ni estaban tampoco al lado opuesto, o de don Alonso So Castro y Pinós, pues dice el documento notarial que tenemos a la vista, contestación dada en la puerta exterior del Castillo por el dicho Cacer, que por él le daría la fortaleza; pero con la condición de no admitir a don Alonso de So, Obispo que se dice de Huesca, ni a sus procuradores, ni gente de su devoción.

Parece, pues, evidente, que se habían declarado en completa independencia de ambos bandos y si se quiere hasta de la alta personalidad de don Carlos I de España y V de Alemania, ante quien temblaban los más poderosos magnates.

El grupo de Mosén Alastrué, teniendo a la cabeza un hombre de tanto tino y de tanto pulso como el Prior Monterde, contestó con mucho respeto, pero con gran energía al portero Real por boca de éste diciendo que ponía la carta, orden o provisión de Su Majestad sobre su cabeza en señal de respeto; pero no podía cumplirla según lo que él pedía: nada menos que las llaves, la artillería y municiones, que saliera toda la gente allí preparada y el procurador del Abad Urriés.

El valiente Prior contestó al salir fuera para hablar con los venidos en un largo razonamiento que hizo al portero Real y dándole copia por escrito, al Notario de Casbas don Juan Sanz, que había subido para recibir el Castillo y levantar acta de la entrega, en la cual dice concretando lo posible sus afirmaciones:

«Que no entregue las llaves al portero Real allí presente, pues estaban adjudicadas al Capítulo en virtud de un fallo dado por comisario apostólico, Obispo de Valencia, ni lo mandaba terminantemente la provisión Real, y en tal caso que apelaba de tal mandado.

Que la gente no saldría del Castillo, puesto que no estaba puesta en él para defender ninguna de las partes contendientes, sino para defender la Real Casa y sus moradores molestados continuamente por los oficiales de Huesca y otras partes, y para repeler las amenazas y desacatos de la gente que hacía tiempo estaba acuartelada en Tierz, mandada por el vizconde de Evol, o su hermano don Alonso de Castro, por culpa de los oficiales del Rey, y que no despediría las tropas del Castillo hasta estar seguro de tantos peligros que por una y otra parte rodeaban a los moradores de Monte Aragón.

En cuanto a la artillería, dijo que solo había una bombardita vieja de hierro que era del Rey don Sancho, la cual entregaría a cualquier hora».

Se enfureció el portero, y diciendo: ¡Ay del Rey! ¡Ay del Rey! Resistencia, resistencia, resistencia; y él y don Juan Urriés y los demás, harto malhumorados, bajaron del Castillo sin poder obtener ni con cartas Reales doblar aquel pequeño grupo de frailes de virtud, de ciencia y de tesón aragoneses.

Aún le encontramos interviniendo en estos asuntos el 6 de Septiembre de 1528, en que con otros dos Canónigos llevó a Huesca una orden del Arzobispo de Zaragoza sobre estas materias, para el Cabildo Catedral.

El 23 de Septiembre hubo una elección en el Capítulo de Monte Aragón, o antes, y no dice el documento por qué, siendo elegidos los Canónigos Bartolomé Azlor, que era de Angüés, y Martín Domest. Pero Alastrué no se conformó; protestó de la elección hecha y solo se pudo conseguir que estuviere como todos al fallo que sobre el caso diera en el plazo de dos meses don Ligo de Urriés, secretario de Su Majestad el Emperador don Carlos y esto fallando conforme a leyes.

El Abad dió estando en Casbas en Marzo del 1531 la parroquia de Siétamo a Mosén Juan Alastrué de esta familia.

Se ve por todo que era un hombre rectísimo cual hoy se dice que se rompía pero no se doblegaba.

El Abad, ya Obispo de Urgel, estaba en Casbas el 12 de Septiembre de 1532, quizá con Alastrué.

No tenemos más datos sobre este hijo ilustre de Casbas y solo sabemos que murió en el mes de Abril, antes del 1570 y que en ese día se decía un aniversario en este Real Monasterio de Casbas por su alma, sin haber encontrado el documento de su fundación.

X.

¿Qué debe decirse del hombre blasfemo? Que es un impío, mal educado y memo.

Sindicato Arícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año XV Estado y movimiento de la Caja en el mes de Noviembre de 1922 Balance 6.º

Socios inscritos.....	45	Superávit del mes anterior según Balance	2.053'70 pesetas
Bestias aseguradas.....	104	Pagado.....	000 »
CLASES		Cobrado.....	000 »
Caballar.....	7	Superávit actual.....	2.053'70 »
Mular.....	50		
Vacuno.....	12		
Asnal.....	36		
Capital que representan según la tasación	79.600		

Casbas 30 de Noviembre de 1922.—El Presidente de Caja, *José López Lasús*.—El Tesorero, *Pedro Berdiel Segura*.—El Secretariorio, *Julián Beltrán*.—V.º B.º—E Director, *Julián Avellanas*.

Caja de Ahorros y de Crédito Popular

Año XVIII Estado y movimiento de la Caja en el mes de Noviembre de 1922 Balance 3.º

Socios inscritos	179	Recibido según Balance anterior	90.883'90 pesetas
Operaciones hechas.. . . .	373	Ingresado por los de la Caja de ahorros.....	1.23'00 »
Capital facilitado a los socios en tres meses	89.440 pesetas	Ingresado por los de la de Crédito.....	1.000'00 »
Existencia en Caja en el día de hoy	3.803'90 pesetas	Idem por colectores.....	337'00 »
		Total recibido	93.243'90 »

Casbas 1.º de Octubre de 1922.—El Presidente, *José López*.—El Tesorero, *José Beltrán*.—El Secretario, *Martín Barrio*.

Caja de Ahorros y de Crédito Popular

AÑO XVIII

BALANCE 4.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Diciembre

Socios inscritos.	190	Recibido según Balance anterior..	93.243,90 ptas.
Operaciones hechas	392	Ingresado por los de la Caja de	
Capital facilitado a los socios en		Ahorros.....	1 023,00 ptas.
tro meses	79.710,00 ptas.	Idem por los de la de Crédito....	5.350,00 ptas.
Existencias en Caja en el día de		Devuelto en este mes.....	1.500,00 ptas.
hoy	5.632,05 ptas	Entregado por los colectores....	225,15 ptas.
		Total recibido.....	101.342,05 ptas.

Casbas 31 de Diciembre de 1922.—El Presidente, *José López*. El Tesorero, *J. Betrán*.—El Secretario, *Mariano Barrio*.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

AÑO XV

BALANCE 7.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Diciembre

Socios inscritos.....	45	Superavit del mes anterior según	
Bestias aseguradas.....	105	Balance.....	2.053,70 ptas.
CLASES		Pagado.....	0.000,00 ptas.
Caballar.....	7	Cobrado. Trimestre 30 Noviembre	654,05 ptas.
Mular.....	50	Superavit actual.....	2.707,75 ptas.
Vacuno.....	12		
Asnal.....	36		
Capital que representan según la			
tasación.....	70.600 ptas.		

Casbas 31 de Diciembre de 1922.—El Presidente de Caja, *José López Lasús*.—Tesorero, *Pedro Berdiel Segura*.—El Secretario, *Julián Betrán*.—V.º B.º—El Director, *Julián Avellanas*.